



**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
Defensoría de los Derechos Universitarios**

**MANUAL PARA LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL RECURSO
DE INCONFORMIDAD DE CALIFICACIÓN:**

NIVEL PREGRADO

Por motivo de la reciente reforma realizada por el Consejo Universitario al Reglamento que establece el Recurso de Inconformidad de calificación; esta Defensoría, con el objetivo de que los estudiantes cuenten con una herramienta que les proporcione un acceso sencillo a dicha inconformidad, actualizamos el presente **Manual para la Formulación y Presentación del Recurso de Inconformidad de Calificación Nivel Pregrado**, el cual se desarrolla con base en los apartados siguientes:

I. Antecedentes:

Con fecha **23 de febrero del año 2023**, entro en vigencia el **Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**, —en adelante y para brevedad del presente instrumento, será denominado como **Reglamento Escolar**— mismo que según el artículo segundo transitorio, abrogó entre otros el Reglamento de Evaluación de Pregrado, (sic), el cual fue expedido por el Consejo Universitario desde el año 1974, con la denominación **Reglamento General de Evaluación de Pregrado de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**, mismo que tuvo modificaciones con posterioridad, estando vigente hasta el **22 de febrero del año 2023**.

II.- Desarrollo.

El **Reglamento Escolar**, regula el Recurso de Inconformidad en sus artículos 35 y 36 ya que en ellos se contempla el derecho que tienen los estudiantes de inconformarse en el evento de verse afectados por el resultado de la evaluación final, que obviamente consideran, errónea o irregular, mismos que a la letra dicen:

Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Capítulo III

Recurso de Inconformidad.

Artículo 35. En caso de error en el registro de la calificación, se procederá a la rectificación por parte del docente, siempre y cuando se solicite por escrito o correo electrónico institucional, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la fecha en que se publicó el resultado de la evaluación.

Artículo 36. En caso de inconformidad por parte del estudiante con el resultado de la evaluación final, se seguirá el procedimiento establecido por la Dirección General de Servicios Académicos, considerando lo siguiente:

I. Deberá manifestarse por escrito o correo electrónico institucional ante la Jefatura del Departamento correspondiente, en un plazo de 2 (dos) días hábiles siguientes a la fecha en que se publiquen las calificaciones finales, haciendo una exposición de motivos y anexando la evidencia pertinente.

II. La Jefatura del Departamento y la Dirección del Instituto resolverán la inconformidad en un periodo no mayor a 10 (diez) días hábiles. En caso de que el dictamen modifique la calificación, la jefatura del departamento realizará la enmienda y notificará al interesado.

El Recurso de Inconformidad, siempre ha tenido el objeto que un Órgano Universitario, diferente al titular de la materia que emitió la calificación, analice la inconformidad y resuelva en forma técnica e independiente el recurso interpuesto.

Expuesto lo anterior y con el objetivo de brindar al estudiante un fácil acceso al recurso de inconformidad; desarrollamos los puntos siguientes:

1.- ¿Cuándo procede el Recurso de Inconformidad?

Cuando el estudiante se considere afectado por una **calificación final, que considera errónea, irregular o sesgada.**

2.- ¿Ante quién se presenta el Recurso de Inconformidad?

Ante el **Jefe de Departamento** correspondiente.

3.- ¿Cuál es el plazo para su Interposición?

Conforme lo establece la fracción I del artículo 36 del **Reglamento Escolar**, el **plazo se estableció en 2 (dos) días hábiles** siguientes a la fecha en que sea publicada la calificación final.

En este punto, es importante establecer el cómputo del plazo conferido por el **Reglamento Escolar**, ya que en la actualidad las calificaciones son notificadas mediante el sistema de correo electrónico oficial de cada estudiante, por lo que deben estar pendientes, pues será precisamente cuando les remitan dicho correo el que marque el inicio del cómputo del término.

4.- ¿Cómo se debe presentar? (forma)

Debe ser presentado **por escrito, o por correo electrónico institucional** es decir, de **su cuenta de correo oficial de la Universidad**, —debidamente firmado por el estudiante—

En el evento de que lo presente por escrito, le sugerimos lleve una copia de su escrito para que sea sellada de recibido, en el que se determine la fecha de recepción del documento y cerciórese de acudir correctamente ante la instancia correspondiente. En el evento de que lo remita vía electrónica debe por seguridad de cerciorarse de dirigir el escrito correctamente a la autoridad correspondiente y archive el correo remitido, haciendo la solicitud al destinatario de que le remita un correo de recepción del documento.

De igual forma, atendiendo la redacción de la fracción I, del artículo 36 del **Reglamento Escolar**, es necesario que Usted, efectúe una exposición detallada, cronológica, secuencial de los hechos, datos, evaluaciones que motivan la interposición de su Recurso de Inconformidad, es pertinente que su exposición sea lo más ordenada, clara y sencilla posible, procure poner en párrafos cortos cada evento, para que facilite la tarea del Órgano Universitario que le corresponda resolver su inconformidad, el cual habrá de ser neutral y académicamente calificado para efectuar esta función.

5.- **Se muestra un FORMATO DE RECURSO DE INCONFORMIDAD DE CALIFICACIÓN NIVEL PREGRADO** que consideramos les puede servir de guía, para que cumplan con los requerimientos normativos, y de esta forma se estructure adecuadamente su Recurso de Inconformidad

Cd. Juárez Chihuahua a 24 de Marzo del 2023

Atentamente

**“Por una vida científica
Por una ciencia vital”**

**Mtro. Adrián Uribe Agundis
Defensor de los Derechos Universitarios**

FORMATO DE RECURSO DE INCONFORMIDAD DE CALIFICACIÓN NIVEL PREGRADO

Cd. Juárez Chihuahua a (día) de (mes) del 2023

(Dr(a). José(fa) García Rodríguez,
en su carácter de Jefe(a) del Departamento
de (XXXX el Correspondiente).
Del Instituto de (XXXX que corresponda
de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

P r e s e n t e

(Nombre completo del (la) alumno (a)), en mi carácter de estudiante de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en el Programa de **(programa que se encuentra inscrito)** con matrícula No. **(completa y correcta)**; señalando como dirección electrónica: **(describir correctamente su correo electrónico oficial de la UACJ)**, para recibir toda clase de notificaciones y documentos; ante Usted, C. Jefe del Departamento, con el debido respeto, atentamente, expongo:

Que por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos 35 y 36 del Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, estando dentro del plazo que la normatividad me confiere; comparezco a interponer **RECURSO DE INCONFORMIDAD en contra de la calificación** de **(con número y no más de un decimal)** asignada al (la) suscrito(a), por el (la) profesor(a) **(nombre completo y correcto)**, Titular de la materia **(denominación correcta y completa de la materia)** en el programa de la licenciatura de **(programa dentro del cual cursa la materia)**, exponiendo a Usted, que los motivos de mi inconformidad se basan en los apartados siguientes:

--

Procuren ser lo más detallado posible en cuanto a los motivos de su inconformidad —exponiendo cronológicamente los sucesos— para que puedan brindar elementos adecuados a las personas que les corresponda evaluar el recurso y tengan mayor conocimiento de la problemática que Usted les plantea y que quiere se resuelva a su favor.

Se sugiere tomen en cuenta desde la carta descriptiva de la materia la cual es la base de la evaluación y desarrollen en párrafos numerados y cortos los eventos que fueron sucediendo y los detalles que correspondan a cada evento, las incidencias ocurridas, los trabajos entregados, sus valoraciones, las revisiones solicitadas y efectuadas o bien las no realizadas por no otórgales la oportunidad de revisión; en fin, todas las vicisitudes que se generaron y tengan incidencia con su evaluación, para que estén en posibilidad de modificar la calificación, el órgano correspondiente.

Para acreditar los motivos expuestos con antelación, ofrezco las **PRUEBAS** siguientes: **(en el evento de tener probanzas conducentes a sustentar sus motivos, de inconformidad enumérelas, —como se muestra— siendo generalmente, justificantes, ensayos, documentos recibidos, la misma carta descriptiva cuando Ustedes observen discrepancia entre la forma de evaluación y la contenida en dicho documento, etc... de NO tener probanzas se elimina esta parte)**

1.- Trabajo elaborado y recibido.....

2.- Exposición realizada sobre el tema.....

Por lo anteriormente expuesto a Usted C. Jefe del Departamento, atentamente le **SOLICITO:**

PRIMERO.- Se sirva dar entrada al presente **RECURSO DE INCONFORMIDAD** por motivo de la calificación impuesta al (la) Suscrito(a), en los términos planteados en el cuerpo del presente recurso y tenga a bien notificar al(la) Suscrito(a) la recepción del presente Recurso.

SEGUNDO.- Se sirva integrar el expediente conforme a derecho, a fin de que sea turnado al órgano Universitario correspondiente, para que, en ejercicio de sus atribuciones, resuelva en definitiva lo que corresponda.

TERCERO.- Una vez resuelto el recurso interpuesto se sirva notificar **a la brevedad** al suscrito.

Atentamente

Nombre y firma del (la) alumno (a) ,

Al presentar el
Recurso de
Inconformidade
procure llevar un
duplicado para que
ahí le sellen de
recibido